

Informe de evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje – Máster Universitario en Abogacía

Curso 2019/2020

1.– Organización y desarrollo

1.1.– Análisis de los procesos de acceso y admisión, adjudicación de plazas, matrícula

Oferta/Matrícula

Año académico: 2019/2020

Estudio: Máster Universitario en Abogacía

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 17-01-2021

Número de plazas de nuevo ingreso	100
Número de preinscripciones en primer lugar	(no definido)
Número de preinscripciones	(no definido)
Estudiantes nuevo ingreso	75

En este curso los estudiantes de nuevo ingreso han disminuido en relación con el curso anterior, si bien se mantiene el promedio de cursos anteriores. En la admisión de nuevo ingreso en la titulación en esta edición se han producido de nuevo los inconvenientes que se han puesto de manifiesto en informes precedentes: los calendarios académicos no están diseñados para que el curso se inicie sin incidencias en las fechas previstas, incidencias que afectan también a la impartición de la docencia -al inicio del curso académico no está cerrado el plazo de admisión, y consecuente matrícula, de nuevos alumnos, lo que afecta a las primeras sesiones de las dos, e incluso tres, primeras semanas de clase-.

1.2.– Estudio previo de los estudiantes de nuevo ingreso

Estudio previo de los estudiantes de nuevo ingreso

Año académico: 2019/2020

Estudio: Máster Universitario en Abogacía

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 17-01-2021

Nombre del estudio previo	Número de alumnos
Graduado en Derecho	61
No informado	12
Licenciado en Derecho	2

1.3.— Nota media de admisión

No aplicable.

1.4.— Tamaño de los grupos

En primer curso los grupos no estuvieron totalmente compensados, 33 y 41 alumnos respectivamente, si bien la diferencia no fue un elemento distorsionador.

Por lo que se refiere a los alumnos de segundo curso, hemos de indicar que esta edición ha sido la primera en la que se ha impartido/cursado la optatividad. Cuatro son las asignaturas optativas previstas en el plan de estudios, y el número de alumnos que pueden cursar cada una de ellas está determinado por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación, por ello no se han producido grandes diferencias en el "tamaño" de cada grupo de asignaturas optativas.

Se considera oportuno solicitar a los gestores de la configuración de los grupos que se completen de modo que se procure el máximo equilibrio entre ellos.

2.— Planificación del título y de las actividades de aprendizaje

2.1.— Modificación o incidencias en relación con las Guías Docentes, desarrollo docente, competencias de la titulación, organización académica...

El curso 2019/2020 ha sido un curso excepcional. La declaración del estado de alarma el día 14 de marzo, consiguiente y obligatorio confinamiento, marcó dos periodos absolutamente diferenciados. Las modificaciones en la Guías Docentes, siguiendo las indicaciones de las autoridades académicas, fueron imprescindibles y necesarias. El desarrollo de las actividades docentes quedó totalmente influenciado por la situación extraordinaria. Desde el Vicerrectorado de Política y Ordenación Académica se realizó el seguimiento preciso del desarrollo de la docencia, para ello se elaboraron desde la coordinación de la titulación los informes que se solicitaron.

La docencia tuvo que impartirse online -en línea-. En el segundo semestre todas las asignaturas que debían evaluarse lo fueron por evaluación continua conforme a la memoria de la titulación, realizándose también desde las plataformas disponibles las pruebas correspondientes -entregas de trabajos, cuestionarios, tareas...-.

También se vieron afectadas las prácticas externas de la titulación y, excepcionalmente en este curso, la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación acordó la posibilidad de la defensa de los Trabajos Fin de Máster en el caso de que el alumno no hubiera conseguido finalizar el periodo de prácticas externas por la situación extraordinaria, siempre que las mismas se completaran en 2020. En el apartado 4.2 de este informe se detalla la información que completa las incidencias surgidas en la realización de las prácticas externas.

No obstante lo anterior, la titulación ha cumplido con sus objetivos, el aprendizaje del alumnado no ha resultado afectado por las circunstancias extraordinarias surgidas con la declaración del estado de alarma.

2.2.— Relacionar los cambios introducidos en el Plan de Estudios

Este curso 2019/2020 ha sido el primero en el que se han impartido las asignaturas optativas que fueron introducidas en la modificación del plan de estudios aprobado por la ACPUA, y publicado por Resolución de 28 de octubre de la Universidad de Zaragoza: Práctica Internacional Privada, Práctica Internacional Pública y Práctica de la Prueba Pericial ante los Tribunales. La asignatura Comunicación Profesional en Lengua Inglesa ha pasado a ser una asignatura optativa en el curso 2019/2020.

2.3.— Coordinación docente y calidad general de las actividades de aprendizaje que se ofrecen al estudiante

Se trabaja con intensidad en la coordinación entre los profesores abogados y profesores de la Facultad, si bien puede mejorarse en algunas de las asignaturas, en las que se sigue mostrando dos bloques diferenciados. Se han celebrado reuniones de coordinación en cada una de las asignaturas para evitar duplicidades en la introducción que realizaban algunos profesores de la misma asignatura.

La coordinación ha sido reconocida por el informe de renovación de la acreditación de la titulación.

Respecto a las actividades y los materiales de estudio y recursos de aprendizaje debemos tener presente que este curso 2019/2020 se ha visto afectado considerablemente por la extraordinaria situación iniciada con la declaración del estado de alarma, por lo que las valoraciones que se han plasmado en las encuestas de evaluación deben ser tomadas con la distancia suficiente, pues nadie tenía prevista la necesidad de dar la respuesta que pudo articularse.

3.— Personal académico

3.1.— Valoración de la adecuación de la plantilla docente a lo previsto en la memoria de verificación

Tabla de estructura del profesorado

Año académico: 2019/2020

Estudio: Máster Universitario en Abogacía

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 15-11-2020

Categoría	Total	%	En primer curso	Nº total sexenios	Nº total quinquenios	Horas impartidas	%
Cuerpo de Catedráticos de Universidad	15	15,00	3	56	81	248,0	12,31
No Informado	23	23,00	22	0	0	0,0	0,00
Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad	36	36,00	9	79	159	509,0	25,27
Profesor Contratado Doctor	7	7,00	1	7	0	161,5	8,02
Profesor Ayudante Doctor	1	1,00	1	0	0	18,0	0,89
Profesor Asociado	16	16,00	14	0	0	1.051,6	52,21
Profesor Colaborador	1	1,00	0	0	0	6,0	0,30
Personal Investigador en Formación	1	1,00	1	0	0	20,0	0,99
Total personal académico	100	100,00	51	142	240	2.014,1	100,00

En la tabla se muestran los docentes profesores de la Universidad de Zaragoza y los profesores designados por el ReICAZ, reflejados estos últimos en el apartado no informado.

La docencia es compartida entre los profesores de la Facultad y los profesores abogados en ejercicio, tal y como se estableció en la memoria de la titulación. Lo cierto es que no se puede incorporar en la tabla las horas que corresponden a los profesores del ReICAZ puesto que la aplicación que incorpora el encargo docente de los profesores en cada titulación no puede hacerlo respecto a los profesores externos.

También debemos tener en consideración que en el cómputo de las horas impartidas por los profesores asociados se incluyen las horas correspondientes a la tutela de las prácticas externas de la titulación.

3.2.— Valoración de la participación del profesorado en cursos de formación del ICE, congresos

Atendiendo a los datos que constan en Innovación Docente,

https://innovaciondocente.unizar.es/master/ods_informes/678_ICE_2019_.pdf, han sido 8 los profesores que han asistido a 25 cursos de formación.

Estos informes también nos indican que la práctica totalidad de los profesores de la titulación han empleado las plataformas para hacer llegar los materiales docentes a sus alumnos.

Es muy elevada la participación de profesores del Máster en proyectos de innovación docente; conforme a los datos descargados por titulación han sido 26 los profesores participantes.

Los profesores abogados, a través de las distintas actividades de formación organizadas por el ReICAZ, permanecen actualizados en los contenidos de las materias.

3.3.— Valoración de la actividad investigadora del profesorado del título (Participación en Institutos, grupos de investigación, sexenios, etc...) y su relación con la posible mejora de la docencia y el proceso de aprendizaje

La actividad investigadora de los profesores que han impartido docencia en la titulación queda avalada por los sexenios reconocidos, que han supuesto un incremento de 23 tramos sobre los del año anterior. Actividad investigadora que también se ejerce a través de las actividades desarrolladas desde los grupos de investigación en los que están integrados los profesores del Máster.

4.— Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

4.1.— Valoración de la adecuación de los recursos e infraestructura a la memoria de verificación

La titulación se imparte en dos sedes, la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza y el R. e I. Colegio de Abogados de Zaragoza; ambas sedes disponen de recursos suficientes para el desarrollo de la docencia.

Queremos poner de manifiesto que desde el día 14 de marzo no se impartieron clases presenciales por disposición normativa. La Universidad de Zaragoza disponía de los recursos suficientes para que todos los profesores de la titulación pudieran utilizar las plataformas que permitía impartir la docencia online.

4.2.— Análisis y valoración de las prácticas externas curriculares: Número de estudiantes, instituciones participantes, rendimiento, grado de satisfacción y valoración global del proceso

Once alumnos cumplimentaron la encuesta de evaluación de las prácticas externa curriculares I, concediendo una valoración media de 4,43. Las prácticas externa curriculares II obtuvieron una calificación media de 4,35, habiéndose cumplimentado la encuesta por 9 alumnos.

Como en ediciones anteriores los alumnos ponen de manifiesto un elevada satisfacción con el desarrollo de las practicas, al permitirles adquirir las competencias y habilidades recogidas en el proyecto de la titulación.

Durante el curso 2019/2020 el desarrollo de las prácticas se ha visto afectado por la situación extraordinaria y las consiguientes medidas de seguridad que debían implementarse para poder cumplir con las exigencias sanitarias. A tal efecto se permitió que los alumnos que no pudieran finalizar sus prácticas durante el curso académico, lo hicieran durante todo el año 2020, si bien ningún alumno lo precisó.

En ninguna de las prácticas externas I se había alcanzado el 50% de realización de las mismas hasta la suspensión de las actividades presenciales a causa de haberse decretado el estado de alarma y producirse el confinamiento obligatorio

Se consideró que la realización de las prácticas era esencial para los alumnos a fin de poder adquirir las competencias previstas en la titulación y se adaptaron las mismas teniendo en cuenta la Guía elaborada por la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación on line aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2020.

Se acordó por ello que mientras no se pudiera realizar actividad presencial, se programarían por los tutores externos actividades telemáticas realizando un seguimiento y corrección de las actividades, de manera no presencial. En este punto fue clave la labor realizada este curso por los tutores académicos que realizaron un seguimiento detallado de la situación en los despachos, a través de comunicación directa con los alumnos y con los abogados, e impulsaron el mantenimiento de las actividades telemáticas incluso durante el confinamiento. En el plano académico se acordó ampliar el tiempo de realización de las prácticas que habitualmente finalizan a final de mayo, pudiendo prolongarlas hasta el mes de julio o incluso hasta el mes de septiembre a fin de posibilitar la realización de las actividades programadas de forma presencial.

Se modificaron por todo ello las Guías docentes de prácticas externas I y prácticas externas II a fin de realizar las siguientes adaptaciones en el programa que permitía que en prácticas externas I tuviera más peso los apartados 4 (estudio de jurisprudencia), 5 (redacción de documentos legales) 6 (redacción de escritos forenses, recursos, etc.) y 7 (calcula de minutas de honorarios) y en prácticas externas II tuvieran más peso los apartados 1 (estudio de procedimientos judiciales), 2 (asistencia a trámites judiciales) y 3 (la realización de gestiones en organismos públicos)

En cuanto a la metodología docente, se adaptó también la guía recogiendo la posibilidad de que los alumnos tuvieran claves para la consulta de la jurisprudencia desde puestos remotos, la posibilidad de encargar vía mail la redacción de documentos legales y redacción de escritos forenses, recursos, con puesta a disposición de los antecedentes necesarios y la legislación que deberán estudiar, así como también se les encargarán el calculo de minutas de honorarios y otros similares.

En el caso de prácticas externas II se incidirá en el estudio de procedimientos judiciales (se enviarán escaneados si no es posible la revisión en el despacho), la asistencia a trámites cuando se recupero la movilidad y siempre que las normas de acceso a los Juzgados lo permitieran así como la realización de gestiones en organismos públicos (se potenciará que cada alumno tenga su certificado digital y adquiera competencias propias para realizar dichas gestiones por vía telemática, también gestiones telefónicas).

Respecto a la evaluación no fue necesario realizar adaptaciones en la evaluación. La calificación final de las prácticas externas I y II se ha realizado con los mismos criterios y porcentajes.

Únicamente las fechas de entrega de las memorias y las evaluaciones se ampliaron según lo expuesto a fin de ampliar los periodos de realización de las prácticas para posibilitar la entrega de las memoria y calificaciones hasta los días 15 de junio, 10 de julio según el desarrollo de las actividades en cada caso particular y según la intensidad y la dedicación que hayan tenido, permitiendo de esa manera finalizar las prácticas más tarde a fin de que puedan desarrollar con mayor flexibilidad las tareas y las actividades y pueda obtener un mayor aprendizaje en ese tiempo.

4.3.— Prácticas externas extracurriculares

Durante este curso 2019/2020 ningún alumno ha demandado la realización de prácticas extracurriculares.

4.4.— Análisis y valoración del programa de movilidad: Número de estudiantes enviados y acogidos, universidades participantes, rendimiento, grado de satisfacción y valoración global del proceso

Estudiantes en planes de movilidad

Año académico: 2019/2020

Titulación: Máster Universitario en Abogacía

Datos a fecha: 17-01-2021

Centro	Estudiantes enviados	Estudiantes acogidos
Facultad de Derecho	0	(no definido)

En la titulación, por su diseño, no se realiza programa de movilidad, no se envían alumnos a otras universidades, ni se acogen a alumnos procedentes de otras universidades.

5.— Resultados de aprendizaje

5.1.— Distribución de calificaciones por asignatura

Distribución de calificaciones

Año académico: 2019/2020

Estudio: Máster Universitario en Abogacía

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 17-01-2021

Curso	Código	Asignatura	No pre	% Sus	% Apr	% Not	% Sob	% MH	% Otr	%						
1	60731	Práctica contencioso-administrativa	0	0,0	38	51,4	36	48,6	0	0,0	0	0,0				
1	60732	Práctica penal	0	0,0	11	15,3	54	75,0	2	2,8	5	6,9	0	0,0		
1	60733	Práctica social	0	0,0	1	1,4	48	65,8	23	31,5	1	1,4	0	0,0		
1	60734	Deontología profesional	0	0,0	3	4,2	60	83,3	8	11,1	1	1,4	0	0,0		
1	60735	Gestión de despacho	0	0,0	5	6,8	54	74,0	11	15,1	3	4,1	0	0,0		
1	60736	Habilidades analíticas y expresivas para el ejercicio profesional	0	0,0	14	19,4	51	70,8	7	9,7	0	0,0	0	0,0		
1	60737	Regulación de la actividad profesional	0	0,0	3	4,1	50	68,5	18	24,7	2	2,7	0	0,0		
1	60738	Tecnología aplicada al ejercicio profesional	0	0,0	47	63,5	27	36,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0		
1	60739	Turno de oficio	0	0,0	16	21,9	52	71,2	4	5,5	1	1,4	0	0,0		
1	60741	Prácticas externas I	1	1,4	0	0,0	33	44,6	38	51,4	2	2,7	0	0,0		
1	60742	Técnicas alternativas de resolución de conflictos	0	0,0	4	5,6	64	88,9	4	5,6	0	0,0	0	0,0		
1	60747	Práctica civil	0	0,0	3	4,1	47	64,4	20	27,4	3	4,1	0	0,0		
1	60748	Práctica mercantil	0	0,0	14	18,9	57	77,0	2	2,7	1	1,4	0	0,0		
2	60745	Prácticas externas II	0	0,0	1	1,1	24	25,8	68	73,1	0	0,0	0	0,0		
2	60746	Trabajo fin de Máster	7	7,1	0	0,0	12	12,2	43	43,9	31	31,6	5	5,1	0	0,0
2	60749	Comunicación profesional en lengua inglesa	0	0,0	1	2,1	21	43,8	22	45,8	4	8,3	0	0,0	0	0,0
2	60750	Práctica de prueba pericial ante los tribunales	0	0,0	4	7,4	48	88,9	0	0,0	2	3,7	0	0,0		
2	60751	Práctica internacional privada	0	0,0	3	5,8	41	78,8	8	15,4	0	0,0	0	0,0		
2	60752	Práctica internacional pública	0	0,0	13	31,0	23	54,8	4	9,5	2	4,8	0	0,0		

Los alumnos han superado prácticamente en su totalidad las asignaturas en las que estaban matriculados. Dos son las excepciones, la no realización de una de las prácticas externas y un suspenso en la asignatura comunicación profesional en lengua inglesa. En este último caso debe quedar constancia que son asignaturas

optativas con un número limitado de plazas, adjudicadas por expediente académico, y si el estudiante hubiera podido optar no hubiera matriculado esta materia, de hecho en el curso 2020/2021 se le ha permitido realizar la matrícula en otra asignatura sin tener en cuenta su expediente académico.

La nota final del Máster continúa teniendo un peso importante en la calificación final del examen de acceso que convoca el Ministerio de Justicia, un 30%, por lo que los alumnos están especialmente motivados para obtener las máximas calificaciones posibles.

5.2.— Análisis de los indicadores de resultados del título

Análisis de los indicadores del título

Año académico: 2019/2020

Titulación: Máster Universitario en Abogacía

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 17-01-2021

Curso	Cód As	Asignatura	Mat	Rec Equi Conv	Apro	Susp	No pre	Tasa éxito	Tasa rend
Cód As: Código Asignatura Mat: Matriculados Apro: Aprobados Susp: Suspendidos No Pre: No presentados Tasa Rend: Tasa Rendimiento									
1	60731	Práctica contencioso-administrativa	74	0	74	0	0	100.00	100.00
1	60732	Práctica penal	72	2	72	0	0	100.00	100.00
1	60733	Práctica social	73	1	73	0	0	100.00	100.00
1	60734	Deontología profesional	72	1	72	0	0	100.00	100.00
1	60735	Gestión de despacho	73	1	73	0	0	100.00	100.00
1	60736	Habilidades analíticas y expresivas para el ejercicio profesional	72	1	72	0	0	100.00	100.00
1	60737	Regulación de la actividad profesional	73	0	73	0	0	100.00	100.00
1	60738	Tecnología aplicada al ejercicio profesional	74	0	74	0	0	100.00	100.00
1	60739	Turno de oficio	73	1	73	0	0	100.00	100.00
1	60741	Prácticas externas I	74	1	73	0	1	100.00	98.65
1	60742	Técnicas alternativas de resolución de conflictos	72	1	72	0	0	100.00	100.00
2	60745	Prácticas externas II	93	0	93	0	0	100.00	100.00
2	60746	Trabajo fin de Máster	98	0	91	0	7	100.00	92.86
1	60747	Práctica civil	73	0	73	0	0	100.00	100.00
1	60748	Práctica mercantil	74	1	74	0	0	100.00	100.00
2	60749	Comunicación profesional en lengua inglesa	48	0	47	1	0	97.92	97.92
2	60750	Práctica de prueba pericial ante los tribunales	54	0	54	0	0	100.00	100.00
2	60751	Práctica internacional privada	52	0	52	0	0	100.00	100.00
2	60752	Práctica internacional pública	42	0	42	0	0	100.00	100.00

Las tasas de éxito y rendimiento son muy elevadas conforme a lo expuesto con anterioridad en el punto 5.1.

5.3.— Acciones implementadas en el título para fomentar que los estudiantes participen activamente en su proceso de aprendizaje y que esto sea reflejado en los criterios de evaluación

En todas las asignaturas se realiza evaluación continua, a través de distintas actividades: dictámenes, informes, exposición de trabajos en grupo,... si los alumnos no superan la asignatura por evaluación continua, o incluso si quieren mejorar la calificación obtenida, se presentarán a una prueba global que completa el proceso de evaluación de conocimientos y competencias.

Las actividades de aprendizaje y las pruebas de evaluación se contienen en las guías docentes de las asignaturas y se concretan en los criterios de evaluación que les son facilitados a los alumnos al inicio del curso. Las reuniones de coordinación, coordinadoras de la titulación y coordinadores de las asignaturas, tienen entre otros objetivos que los criterios de evaluación sean comunicados a los alumnos al inicio de la actividad docente.

6.— Satisfacción y rendimiento

6.1.— Tasas globales del título

6.1.1.— Tasas de éxito/rendimiento/eficiencia

Tasas de éxito/rendimiento/eficiencia

Titulación: Máster Universitario en Abogacía

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 17-01-2021

Curso	Éxito	Rendimiento	Eficiencia
2014-2015	100.00	97.07	
2015-2016	99.84	99.05	99.67
2016-2017	99.90	99.64	100.00
2017-2018	99.77	98.15	99.91
2018-2019	99.85	99.11	99.72
2019-2020	99.96	99.21	99.34

Las tasas de éxito, rendimiento y eficiencia son reflejo del interés e implicación de los alumnos en la titulación; atendiendo a las cifras reflejadas no se considera preciso definir ni implantar acciones de mejora.

6.1.2.— Tasas de abandono/graduación

Tasas de abandono/graduación

Titulación: Máster Universitario en Abogacía

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 17-01-2021

Curso de la cohorte de nuevo ingreso (*)	Abandono	Graduación
2014-2015	2.44	97.56
2015-2016	1.18	98.82
2016-2017	2.06	96.91
2017-2018	1.27	97.47
2018-2019	2.06	90.72

(*) El curso de la cohorte de nuevo ingreso muestra el curso académico de inicio de un conjunto de estudiantes que acceden a una titulación por preinscripción. Los datos de la tasa de graduación y abandono de una cohorte en el curso académico 'x' estarán disponibles a partir del curso 'x+n', donde 'n' es la duración en años del plan de estudios.

Sigue siendo elevada la tasa de graduación, algo menor que en ediciones anteriores; creemos que la causa de ello es que 7 alumnos no consiguieron depositar el Trabajo Fin de Máster. Distintos han sido los motivos: uno de ellos por no haber superado todas las asignaturas de la titulación, requisito indispensable para proceder a su depósito, en el resto de las ocasiones por no obtener el visto bueno de los directores o por no haber concluido a tiempo el trabajo.

No es representativa la tasa de abandono en relación con la restantes titulaciones.

6.2.— Evaluación del grado de satisfacción de los diferentes agentes implicados en el título

6.2.1.— Valoración de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida

El índice de respuestas continua siendo bajo, tal y como ha ocurrido en las ediciones anteriores. Pero también se obtiene información relevante de las reuniones que se mantienen con los representantes de los alumnos en las respectivas comisiones del sistema de calidad de la titulación y con los delegados y subdelegados de los correspondientes grupos.

El promedio de la titulación ha alcanzado una calificación de 3,56, pese a las dificultades que ha supuesto improvisar la adaptación de la docencia presencial a la modalidad online.

Son nueve las asignaturas que han obtenido una valoración igual o superior a 3,5: Práctica Internacional Privada 4,55; Técnicas Alternativas de resolución de conflictos 4,25; Práctica Penal 4,2; Regulación de la actividad profesional 4,13, Práctica Internacional Pública 4,04; Comunicación profesional en lengua inglesa 3,93; Turno de Oficio 3,82; Práctica Mercantil 3,54; Práctica social 3,5.

Cinco asignaturas has sido calificadas con una media igual o superior a 3 e inferior a 3,5: Deontología profesional 3,45; Práctica contencioso administrativa 3,44; Gestión de despacho 3,35; Práctica civil 3,13; Tecnología aplicada al ejercicio profesional 3,07.

Dos asignaturas obtienen una media inferior a 3: Habilidades analíticas y expresivas en el ejercicio profesional 2,49 y Práctica de la prueba pericial ante los tribunales 2,51. Asignaturas que presentan una desviación del 30,06% y 29,49% respectivamente.

Si bien queremos destacar que la media de la titulación en la actividad docente es de 4,22.

Han sido muchas las incidencias que desde el mes de marzo se produjeron en la impartición de la docencia. Se ha intentado dar una respuesta ágil, eficaz y eficiente a las necesidades de continuidad en la actividad del aprendizaje de los alumnos.

6.2.2.— Valoración de la satisfacción del Personal Docente e Investigador

La valoración de la titulación por parte del PDI es del 3,77, alcanzado el índice de respuesta el 25%.

6.2.3.— Valoración de la satisfacción del Personal de Administración y Servicios

La valoración del PAS es del 3,54, siendo el índice de respuesta del 13,95%.

6.2.4.— Valoración de la satisfacción de los egresados (inserción laboral)

Los datos que se ofrecen en este apartado son los correspondientes a las encuestas cumplimentadas por los egresados en el curso 2017/2018.

De los 94 alumnos solo se obtuvieron 11 respuestas.

Los egresados valoraron la satisfacción de

1.- los contenidos teóricos recibidos
2.- los contenidos prácticos recibidos

3.- con el profesorado
4.- con las instalaciones y equipos disponibles en las aulas
5.- con la gestión administrativa
6.- con la formación recibida en estas prácticas te ha ayudado a encontrar trabajo.

	Muy insatisfecho	Insatisfecho	Algo satisfecho	Bastante satisfecho	Muy satisfecho	Muy insatisfecho%	Insatisfecho%	Algo satisfecho %	Bastante satisfecho%	Muy satisfecho%
		3	4	3			27%	36%	27%	
		3	6	2			27%	55%	18%	
1		3	4	3		9%	27%	36%	27%	
		3	5	3			27%	45%	27%	
4		3	2	2		36%	27%	18%	18%	
2		3	4	1	1	18%	27%	36%	9%	9%

7.– Orientación a la mejora

7.1.– Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación docente y desarrollo de las actividades del título derivados del análisis de todos y cada uno de los apartados anteriores para su inclusión en el PAIM

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación ha considerado, a resultas de los datos de este informe, que ha de incluirse en el PAIM los siguiente aspectos susceptible de mejora en la organización, planificación docente y desarrollo de las actividades del título:

- 1.- Solicitar de las autoridades académicas la posibilidad de ajustar el calendario académico para evitar disfunciones que incidan en la organización de la docencia, de modo que al inicio del curso se haya completado el proceso de matrícula de los alumnos que acceden a la titulación.
- 2.- Solicitar de los encargados de la distribución de los alumnos en los grupos del primer curso sea equilibrada, de modo que el número de alumnos que conformen cada uno de los grupos sea desde el inicio equiparable, evitándose de ese modo distorsiones no deseadas.
- 3.- Solicitar actividades de formación orientadas a las herramientas informáticas y plataformas docentes con la finalidad de conseguir el máximo aprovechamiento por los docentes.
- 4.- Recordar a los profesores de la titulación la conveniencia de la publicación de su CV.
- 5.- Incluir en las encuestas elaboradas por los tutores de prácticas externas preguntas en relación con la satisfacción del título.
- 6.- Estudiar la posibilidad de diseñar mecanismos para mantener el contacto con egresados de la titulación.
- 7.- Fomentar las reuniones de coordinación de las asignaturas y entre asignaturas.

7.2.– Aspectos especialmente positivos que se considere pueden servir de referencia para otras titulaciones (Buenas prácticas)

Se considera especialmente positiva la impartición conjunta del Máster por dos instituciones , Universidad de Zaragoza y Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, al ofrecer una formación que se complementa y redunda en beneficio de los alumnos.

7.3.— Respuesta a las RECOMENDACIONES contenidas en los informes de seguimiento, acreditación (ACPUA) o verificación (ANECA)

La Propuesta de Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación, recibido el 14 de abril, contiene las siguientes recomendaciones, a las que se presentaron las respuestas que se reproducen a continuación:

A) ASPECTOS A SUBSANAR EN EL PLAZO DE 2 AÑOS:

“Adecuar el número de horas impartidas por el personal externo y por los Profesores de la Universidad para lograr acercarse al 50% establecido en la Memoria”.

Respuesta:

La Universidad se compromete a reflexionar sobre las medidas a adoptar.

La respuesta fue completada en el siguiente sentido:

En la motivación que se realiza del criterio 4, personal académico, destaca la participación de profesorado no permanente que asume la mayor parte de la actividad docente, superando los límites normativos, conforme a los datos que se desprenden de las tablas 3 y 4 del autoinforme presentado por la titulación; si bien hemos de indicar que en el anexo 6 de la memoria se contempla el detalle del reparto de la carga docente de la titulación, que expresamente dice:

La concreción de esa disponibilidad de recursos humanos propios del personal docente e investigador, así como de la docencia del Máster que va a ser asumida por los abogados se concreta, de conformidad con la Memoria, del siguiente modo:

- *La docencia del **Modulo de Integración en despacho y practica profesional inicial** será impartida por **abogados**. Son 9 créditos que se impartirán en dos grupos, para la docencia que consista en clases expositivas y, en algunos casos, cuatro grupos, para la resolución de casos prácticos. El despliegue de las actividades docentes supondrá **238 horas**.*

- *El **Modulo de Habilidades profesionales fundamentales**, supone 5 créditos. La docencia será impartida por abogados y profesores de Universidad, con igual peso. La docencia se desarrolla en dos grupos de clases expositivas y cuatro grupos para las sesiones de resolución de casos practicas. El despliegue de las actividades docentes, de conformidad con lo establecido en la memoria, supone **170 horas**, debido a la mayor presencia de actividades prácticas en este módulo, de conformidad con lo indicado en la Memoria*

- *Los dos **Módulos de Práctica Profesional Integrada (común y específica)** suponen 40 créditos. La docencia será impartida por abogados y profesores de Universidad, con igual peso.*

- ***Trabajo fin de Máster.** Supone 550 horas, en cuanto que suponen 5 horas de tutoría a cada estudiante (100 estudiantes) y 50 horas de dedicación a los tribunales. De estas horas, 394 serían asignadas a profesores de la Facultad y el resto (156) al Colegio de Abogados para igualar el 50% en la asignación de docencia a profesores y abogados, dado que el Módulo de Integración en despacho fue asignado íntegramente a los abogados. La asignación de docencia es a todas las áreas de conocimiento de la Facultad de Derecho.*

De ello se desprende que las materias que son tenidas en cuenta en la memoria para determinar el personal académico son:

Modulo de Integración en despacho y practica profesional inicial

Modulo de Habilidades profesionales fundamentales

Módulos de Práctica Profesional Integrada (común y específica)

Trabajo fin de Máster

Por lo que en el total de las horas se han incluido las correspondientes a Prácticas Externas I y II, asignadas a los tutores académicos, 4 profesores, que conforme al Convenio económico suscrito el 13 de noviembre de 2015, entre el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza, y que se acompañó en el anexo 3 a nuestro autoinforme, serían asumidas por profesores asociados con vinculación al ReICAZ y contratado por UNIZAR. El total de las horas referidas asciende a 770,4 horas según las fichas de ordenación docente, por lo que el resto de la docencia supone un total de 1007 horas.

En consecuencia, se debería observar que las horas totales de dedicación de los profesores asociados que asciende a 1214,6, 770,4 horas corresponden a las asignaturas de Prácticas Externas I y II. Por ello, salvo error u omisión, consideramos que las horas impartidas por el personal externo y por los profesores de la Universidad cumple con el 50%.

“La participación y la implicación en las encuestas de satisfacción tanto del personal académico como del estudiantado”

Respuesta:

Entre otras acciones de carácter transversal que afectan a todas las titulaciones de la UZ y que deberán ponerse en marcha, con fecha 29 de noviembre de 2019 se constituyó un grupo de trabajo para la mejora de la valoración docente a partir del sistema actual de encuestas.

“Seguimiento institucional de egresados y su inserción laboral”

Respuesta:

En relación con el procedimiento de seguimiento de la inserción laboral de los titulados (Q224), en febrero de 2020 se procedió a revisar y actualizar una nueva versión del mismo (<https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/q224.pdf>).

Tras su aprobación por el Vicerrector de Política Académica, se ha implementado en la plataforma de encuestas on-line “Atenea”, de la Universidad de Zaragoza, una nueva encuesta dirigida a los egresados de Grados y Másteres Universitarios que finalizaron sus estudios dos cursos académicos antes del año de realización de dicha encuesta. El periodo de realización de la misma, en principio, será entre los meses de septiembre y octubre de 2020, pudiendo obtener resultados desagregados por titulación a finales de año a fin de que los responsables de las titulaciones puedan tenerlos en cuenta para la elaboración del Informe anual de evaluación de la calidad y los resultados del aprendizaje del curso 2019-2020 y su correspondiente Plan de Innovación y Mejora, integrándolos de este modo en el Sistema de Garantía de Calidad de la Titulación.

Mientras tanto se continuará haciendo este seguimiento directamente desde la Coordinación del Máster, tal y como se puso de manifiesto en la entrevista celebrada el día 14 de marzo con el panel de expertos.

B) OTROS ASPECTOS, RECOMENDACIONES:

Evitar que las actividades de evaluación con metodología cooperativa coincidan con el momento de mayor carga docente.

Respuesta:

La Comisión de Garantía de la titulación se compromete a reflexionar sobre las medidas que puedan mejorar este aspecto, a resultados de la valoración las modificaciones que se han introducido en los horarios en el curso 2019/2020.

En la motivación del criterio Organización y Desarrollo se indica que:

*El estudiantado sigue refiriendo un problema centrado en el esfuerzo docente a lo largo del máster, y más en concreto en el segundo semestre, en donde se concentran las «Prácticas I» y algunas asignaturas de gran carga docente con actividades de evaluación con metodologías cooperativas. Esta cuestión que ya se recogía en el primer informe de renovación de la acreditación **ha sido objeto de reflexión por parte de los responsables de la titulación que han modificado parte de la carga horaria dejando todas las tardes de los viernes libres y algunas tardes de los martes.** Se recomienda seguir reflexionando sobre esta cuestión e intentar que las actividades de evaluación con metodología cooperativa no coincidan con el momento de mayor carga docente.*

La modificación en los horarios se ha incorporado en el curso 2019/2020, por lo que creemos que debe atenderse al problema referido por el estudiantado con cierta prudencia temporal. De los horarios fijados, <https://derecho.unizar.es/horarios-master-de-abogacia> se desprende que en el segundo semestre de la titulación el estudiantado tiene a la semana dos días cuatro horas de clase presencial, y un día dos horas, quedando libres dos días a la semana, a lo que debemos añadir 10 horas a lo largo del semestre (15 semanas) para completar la sesiones presenciales; por lo que, realizando el reparto entre las semanas lectivas, la carga de presencialidad es de 10 horas y 40 minutos/semana.

Incluir en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la titulación los datos sobre inserción laboral que recoge la coordinación de la titulación

Respuesta:

La Comisión de Garantía de la titulación se compromete a reflexionar sobre las medidas que puedan mejorar este aspecto. Mientras tanto se continuará haciendo este seguimiento directamente desde la Coordinación del Máster, tal y como se puso de manifiesto en la entrevista celebrada el día 14 de marzo con el panel de expertos, referenciada en la motivación del criterio 3 in fine.

Mejorar la accesibilidad de la información pública.

Respuesta:

La Universidad se compromete a reflexionar sobre las medidas a adoptar que permitan definir claramente cuál es la información relevante para los usuarios potenciales de la página web, diseñando una presentación que permita a los usuarios encontrar fácilmente la información de interés. Para ello se contará con la percepción de los diferentes usuarios potenciales.

Seguir trabajando para que la información pública sea relevante en especial a la referida al currículo del profesorado.

Respuesta:

Tanto la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación como el Equipo decanal se comprometen a reflexionar sobre las medidas a adoptar y, en particular, a poner en marcha las acciones necesarias para incentivar al profesorado de la titulación a que haga pública la parte de su currículo que refleje la calidad, especialización y experiencia profesional.

Asegurar el seguimiento y cierre de las acciones de mejora.

Respuesta:

Tanto la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación como el Equipo decanal se comprometen a reflexionar sobre las medidas a adoptar que impliquen al centro en el seguimiento y análisis de la eficacia de las acciones de mejora puestas en marcha en la titulación pudiendo asimismo proponer acciones transversales de mejora del centro.

7.3.1.— Valoración de cada recomendación

La valoraciones a cada una de las recomendaciones se contienen en el punto anterior.

7.3.2.— Actuaciones realizadas o en marcha

La explicación acerca de la ejecución de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación figuran en el apartado 7.3.

Las recomendaciones contenidas en el informe de seguimiento de la ACPUA de noviembre de 2018 fueron incluidas en el Plan de Innovación y Mejora del curso 2017/2018, y las que se han transmitido en el informe de renovación de acreditación serán puestas en marcha en el Plan de Innovación y Mejora del curso 2019/2020.

7.4.— Situación actual de las acciones propuestas en el último Plan Anual de Innovación y Mejora. Situación actual de cada acción: ejecutada, en curso, pendiente o desestimada

Las acciones propuestas en el último Plan Anual de Innovación y Mejora, aprobado en febrero de 2020, no han podido ser ejecutadas conforme al plan inicialmente diseñado por la situación extraordinaria de alerta sanitaria, si bien algunas de ellas se han iniciado.

Las reuniones de coordinación de los profesores de una misma asignatura se realizaron antes del inicio de curso, si bien en ocasiones, al tener que realizarse telemáticamente no asistieron todos ellos. El objeto de las reuniones fueron: revisión del contenido de la guía docente, fijación de los criterio de evaluación, cronograma de actividades, con atención especial a evitar a reiteración de contenidos. Las reuniones de coordinación se repiten al inicio de segundo semestre.

Se trasladó a los departamentos, y se hizo mención en Junta de Facultad, que se solicitara la participación de los profesores permanentes en la titulación.

Quedaron sin impulso ni implementación la acciones de mejora que podrían suponer una modificación en el diseño del título.

8.— Reclamaciones, quejas, incidencias

No constan.

9.— Fuentes de información

Las fuentes de información son los datos que figuran en la página de transparencia de la Universidad de Zaragoza, los obtenidos ese las encuestas de evaluación de la enseñanza que realizan los estudiantes, los proporcionados por los servicios de la Universidad, y de las entrevistas personales con alumnos, profesores y responsables del ReICAZ.

10.— Datos de la aprobación

10.1.— Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa)

22 de enero de 2021

10.2.— Aprobación del informe

Reunida la Comisión de Evaluación de la Calidad del Máster Universitario en Abogacía, y estando presentes todos los miembros de la Comisión, se aprueba por unanimidad el informe.

TITULACIÓN: Máster Universitario en Abogacía (522)

AÑO: 2019-20

SEMESTRE: Global

Centro: Facultad de Derecho

Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
1079	149	13.81%	3.56

Asignatura	Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuestas	Media				Asig	Desviación %
				A	B	C	D		
Práctica contencioso-administrativa (60731)	74	13	17.57	3.86	3.59	3.14	2.92	3.44	-3.37%
Práctica penal (60732)	73	10	13.7	4.33	4.28	4.04	4.2	4.2	17.98%
Práctica social (60733)	73	12	16.44	3.75	3.72	3.15	3.33	3.5	-1.69%
Deontología profesional (60734)	73	11	15.07	3.97	3.92	2.78	2.82	3.45	-3.09%
Gestión de despacho (60735)	74	9	12.16	3.18	3.51	3.44	2.56	3.35	-5.9%
Habilidades analíticas y expresivas para el ejercicio profesional (60736)	73	8	10.96	2.63	2.78	2.15	2.38	2.49	-30.06%
Regulación de la actividad profesional (60737)	74	6	8.11	4.06	4.26	4.0	4.33	4.13	16.01%
Tecnología aplicada al ejercicio profesional (60738)	75	7	9.33	3.24	3.26	2.8	3.0	3.07	-13.76%
Turno de oficio (60739)	74	9	12.16	3.93	4.09	3.47	3.89	3.82	7.3%
Técnicas alternativas de resolución de conflictos (60742)	73	7	9.59	4.29	4.43	4.14	3.86	4.25	19.38%
Práctica civil (60747)	73	10	13.7	3.33	3.32	2.88	2.9	3.13	-12.08%
Práctica mercantil (60748)	74	10	13.51	4.0	3.7	3.16	3.2	3.54	-0.56%
Comunicación profesional en lengua inglesa (60749)	48	16	33.33	3.98	4.04	3.83	3.75	3.93	10.39%
Práctica de prueba pericial ante los tribunales (60750)	54	9	16.67	2.37	2.58	2.52	2.56	2.51	-29.49%
Práctica internacional privada (60751)	52	6	11.54	4.55	4.83	4.29	4.5	4.55	27.81%
Práctica internacional pública	42	6	14.29	3.89	4.17	3.93	4.4	4.04	13.48%
Sumas y promedios	1079	149	13.81	3.71	3.75	3.32	3.35	3.56	0.0%

Bloque A: Información y Planificación

Bloque B: organización de las enseñanzas

Bloque C: Proceso de enseñanza/aprendizaje

Bloque D: Satisfacción Global

Asignatura: Media de todas las respuestas

Desviación: Sobre la media de la Titulación.

TITULACIÓN: Máster Universitario en Abogacía (522)

AÑO: 2019-20

SEMESTRE: Global

Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media titulación
168	20	11.9%	4.39

Asignatura	Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuestas	Media						Asig	Desv. %
				A	B	C	D	E	F		
Prácticas externas I (60741)	75	11	14.67	3.92	4.81	4.39	4.64	4.5	4.18	4.43	0.9%
Prácticas externas II (60745)	93	9	9.68	4.0	4.53	4.33	4.69	4.22	4.22	4.35	-0.9%
Sumas y Promedios	168	20	11.9	3.96	4.68	4.36	4.66	4.37	4.2	4.39	0.0%

Bloque A: Información y asignación de programas de prácticas externas

Bloque B: Centro o Institución

Bloque C: Tutor Académico Universidad

Bloque D: Tutor Externo

Bloque E: Formación Adquirida

Bloque F: Satisfacción Global.



CENTRO:	Facultad de Derecho (102)	Posibles					Nº respuestas					Tasa respuesta					Media
		Frecuencias					% Frecuencias					media					
		N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3	4	5				
														43	6	13.95%	3.54
1.	Información disponible sobre las titulaciones que se imparten en el Centro				3	2	1				50%	33%	17%				3.67
2.	Comunicación con los responsables académicos y/o administrativos en relación				1	3	2				17%	50%	33%				4.17
3.	El profesorado del Centro (accesibilidad, comunicación...)				2	3	1				33%	50%	17%				3.83
4.	Estudiantes del Centro (comunicación, trato...).				3	3					50%	50%					3.5
5.	Respuesta a tus sugerencias y reclamaciones, en su caso				4	1	1				67%	17%	17%				3.5
BLOQUE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN																	3.73
6.	Amplitud y adecuación de los espacios donde desarrolla su trabajo.		1	1		2	2			17%	17%		33%	33%			3.5
7.	Adecuación de los recursos materiales y tecnológicos para las tareas		1	1	1	1	2			17%	17%	17%	17%	33%			3.33
8.	Plan de Formación para el personal de Admón. y Servicios.		2	1	2	1				33%	17%	33%	17%				2.33
9.	Servicios en materia de prevención de riesgos laborales		1	2		2	1			17%	33%		33%	17%			3.0
BLOQUE: RECURSOS																	3.04
10.	Organización del trabajo dentro de su Unidad				2	4						33%	67%				3.67
11.	Adecuación de conocimientos y habilidades al trabajo que desempeña.				2	3	1				33%	50%	17%				3.83
BLOQUE: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO																	3.75
12.	Nivel de satisfacción global con la gestión académica y administrativa del				1	4	1				17%	67%	17%				4.0
13.	Nivel de satisfacción global con otros servicios y recursos del Centro				3	2	1				50%	33%	17%				3.67
BLOQUE: SATISFACCIÓN GLOBAL																	3.83
Sumas y promedios																	3.54

Respuestas abiertas: Listado adjunto.

TITULACIÓN: Máster Universitario en Abogacía (522)
CENTRO: Facultad de Derecho (102)

		Posibles					Nº respuestas					Tasa respuesta					Media
		56					14					25.0%					3.77
		Frecuencias					% Frecuencias					media					
		N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3	4	5				
1. Distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del				2	4	5	3			14%	29%	36%	21%	3.64			
2. Distribución del Plan de estudios entre créditos teóricos, prácticos y trabajos a				1	2	8	3			7%	14%	57%	21%	3.93			
3. Mecanismos de coordinación (contenidos, equilibrio cargas de trabajo del				3	5	4	2			21%	36%	29%	14%	3.36			
4. Adecuación de horarios y turnos			1	3	3	5	2		7%	21%	21%	36%	14%	3.29			
5. Tamaño de los grupos			2	2	5	3	2		14%	14%	36%	21%	14%	3.07			
BLOQUE:PLAN DE ESTUDIOS														3.46			
6. Conocimientos previos del estudiante para comprender el contenido de su				3	5	6				21%	36%	43%		3.21			
7. Orientación y apoyo al estudiante			1		3	7	3	7%			21%	50%	21%	4.0			
8. Nivel de asistencia a clase de los estudiantes						7	7					50%	50%	4.5			
9. Oferta y desarrollo de programas de movilidad para estudiantes			3	1	1	2	6	1	21%	7%	7%	14%	43%	7%	3.45		
10. Oferta y desarrollo de prácticas externas			3		1	3	7	21%			7%	21%	50%	4.55			
BLOQUE:ESTUDIANTES														3.94			
11. Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el título (Web,					3	5	6				21%	36%	43%	4.21			
12. Atención prestada por el Personal de Administración y Servicios del Centro			1	1	4	2	6	7%	7%		29%	14%	43%	3.92			
13. Gestión de los procesos administrativos del título (asignación de aulas, fechas			2		2	8	2	14%			14%	57%	14%	4.0			
14. Gestión de los procesos administrativos comunes (plazo de matriculación,			1		1	10	2	7%			7%	71%	14%	4.08			
15. Gestión realizada por los Agentes del Título (Coordinador y Comisiones).			1		1	7	5	7%			7%	50%	36%	4.31			
16. Acciones de actualización y mejora docente llevadas a cabo por la			1		1	6	4	2	7%		7%	43%	29%	14%	3.54		
BLOQUE:INFORMACIÓN Y GESTIÓN														4.01			
17. Aulas para la docencia teórica				2	5	5	2			14%	36%	36%	14%	3.5			
18. Recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad docente				2	5	4	3			14%	36%	29%	21%	3.57			
19. Espacios para prácticas (seminarios, salas de informática, laboratorios, etc.)				3	6	2	3			21%	43%	14%	21%	3.36			
20. Apoyo técnico y logístico de los diferentes servicios para el desarrollo de la			2		3	3	3	14%		21%	21%	21%	21%	3.5			

TITULACIÓN: Máster Universitario en Abogacía (522)
CENTRO: Facultad de Derecho (102)

	Posibles					Nº respuestas					Tasa respuesta					Media
	56					14					25.0%					3.77
	Frecuencias															media
	N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3	4	5	% Frecuencias			
BLOQUE:RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS																3.48
21. Nivel de satisfacción con la o las asignaturas que imparte			1	3	6	4			7%	21%	43%	29%			3.93	
22. Nivel de satisfacción con los resultados alcanzados por los estudiantes			1	1	7	5			7%	7%	50%	36%			4.14	
23. Nivel de satisfacción general con la titulación				6	6	2			43%	43%	14%				3.71	
BLOQUE:SATISFACCIÓN GENERAL																3.93
Sumas y promedios																3.77

Respuestas abiertas: Listado adjunto.

